

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO RELATIVO A LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN Y MEJORA DEL ENCAUZAMIENTO DE UN TRAMO DE RAMBLA VIZNAGA, DIP. CAMPILLO, LORCA". Expediente 57/2018.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca del día 8 de enero de 2019 a las 10,30, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta económica, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• DÑA. FATIMA MINGUEZ SILVENTE, CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN JOSE MOULIAA CORREAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• D. JOSE MARIA PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• D ^a PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDAN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Está también presentes La Sra. D^a Andrea Periago López, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Por la Sra. Presidenta se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 11 de diciembre de 2018, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 4 de enero de 2019, se habían presentado 25 ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

Nº	LICITADORES	CIF
1	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	A78424900



CONTRATACIÓN

2	ARTERIEGO S.L.	B30365324
3	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN	B73987984
4	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	B73244410
5	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	A30092597
6	CONSTRUCCIONES UORCONF SL	B30511190
7	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	A30032205
8	CONSTRUCCIONES Y ESC AVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	B73017006
9	CONSTUJ ARCHENA S.L.	B30578611
10	DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	B73616013
11	EXCACIVIL, S.L.	B73657132
12	EXCAVACIONES MERLOS, S.L.	B30445167
13	GARCIA URREA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B73997579
14	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	B73758922
15	INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L.	B73807653
16	NUEVA CODIMASA S.L.	B73839649
17	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	A46015129
18	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	B30115372
19	RIEGOS AGRÍCOLAS S.L.	B30071229
20	RIEGOS MURCIA, S.L.	B30891857
21	SERVIMAR2008	B73574691
22	T.A.S.E.HERMANOS CASANOVA, S.L.	B30346761
23	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	B30367205
24	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	B73622821
25	TRITURADOS YLORCI, S.L.	B30568711



CONTRATACIÓN

Que una vez se procedió a la apertura, digitalmente, de los sobres que contienen la documentación exigida, se comprueba que todas las empresas están completas y en debida forma, aportando la declaración responsable conforme al modelo establecido como Anexo II y III del pliego de cláusulas administrativas y proposición económica conforme al Anexo I.

Las ofertas económicas presentadas indicando el presupuesto neto y calculándose el importe con IVA. son las siguientes:

Nº	LICITADORES	CIF	PRESUPUESTO NETO	PRESUPUESTO CON IVA.
1	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	A78424900	89.306,66 €	108.061,06 €
2	ARTERIEGO S.L.	B30365324	86.025,40 €	104.090,73 €
3	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN	B73987984	95.662,66 €	115.751,82 €
4	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	B73244410	79.719,01	96.460,00 €
5	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	A30092597	100.615,71 €	121.745,01 €
6	CONSTRUCCIONES UORCONF SL	B30511190	80.965,29 €	97.968,00 €
7	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	A30032205	90.857,91 €	109.938,07 €
8	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	B73017006	87.954,69 €	106.425,17 €
9	CONSTU ARCHENA S.L.	B30578611	84.500,00 €	102.245,00 €
10	DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	B73616013	82.553,89 €	99.890,21 €
11	EXCACIVIL, S.L.	B73657132	84.876,04 €	102.700,01 €
12	EXCAVACIONES MERLOS, S.L.	B30445167	105.702,48 €	127.900,00 €
13	GARCIA URREA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B73997579	93.138,02 €	112.697,00 €
14	INFRAESTRUCTURAS FERROCARRILES, S.L.	Y B73758922	81.204,05 €	98.256,90 €



CONTRATACIÓN

15	INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L.	B73807653	97.123,97 €	117.520,00 €
16	NUEVA CODIMASA S.L.	B73839649	71.629,00 €	86.671,09 €
17	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	A46015129	84.932,94 €	102.768,86 €
18	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	B30115372	81.381,82 €	98.472,00 €
19	RIEGOS AGRÍCOLAS S.L.	B30071229	79.493,39 €	96.187,00 €
20	RIEGOS MURCIA, S.L.	B30891857	92.455,00 €	111.870,55 €
21	SERVIMAR2008	B73574691	99.000,00 €	119.790,00 €
22	T.A.S.E.HERMANOS CASANOVA, S.L.	B30346761	87.890,00 €	106.346,90 €
23	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	B30367205	77.409,00 €	93.664,89 €
24	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	B73622821	90.240,00 €	109.190,40 €
25	TRITURADOS YLORCI, S.L.	B30568711	85.950,42 €	104.000,01 €

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se procedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto.

Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): **25**.

Suma de todas las ofertas presentadas: **2650610,68€**.

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: **10%**.

Primera media obtenida: **106024,43€**.

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: **116626,87€**.

Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): **21**.

Suma de las ofertas tras descarte: **2163655,67€**.

Segunda media obtenida: **103031,22€**.



CONTRATACIÓN

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: **92728,10€.**

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:		
NUEVA CODIMASA S.L.	86.671,09 €	Nº.16

En su virtud y de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS a los licitadores inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 11,30 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

Fátima Mínguez Silvente

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan José Mouliaá Correas

